



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARCELA ECHEVERRY GIRALDO REPRESENTANDO AL
MENOR IAN ANDRÉS CORTÉS ECHEVERRY
DEMANDADO: ANDRÉS FABIAN CORTÉS PACHECO
RADICACIÓN: 630013110004-2015-00465-98DC

Teniendo en cuenta lo ordenado por el comitente, **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO**, en sentencia No. 191 del 30 de agosto de 2023, comunicada mediante oficio No. 0597 del 22 de setiembre de 2023, en la cual dispone la devolución del comisorio No. 002 de fecha 16 de marzo de 2023, en el estado que se encuentre, se ordena la remisión al despacho de origen de las diligencias adelantadas para lo pertinente, Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, LÍBRESE oficio y REMÍTASE el presente expediente digital.

Por sustracción de materia déjese sin efectos lo dispuesto en auto del 16 de agosto de 2023, que subcomisionó la diligencia de secuestro al Alcalde municipal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293ec17652c38b290a7dd0f77be67ecddebb059b5403d9c77438a3c962195533**

Documento generado en 13/10/2023 08:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>